

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Radicación: 2014-00581
Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de 2020

En atención al informe secretarial que antecede, por secretaria oficiase al Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad informando lo sucedido y requiriéndole la remisión de Disco Compacto con el contenido de la diligencia de secuestro por el realizada el cinco (5) de octubre de 2018, en cumplimiento del Despacho Comisorio No. 045. Al oficio deberá adjuntarse copia del folio 240, 262 y 273 de esta encuadernación. Oficiase.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ
(2)

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
513247094c19ff1e9d9793cd18ff09d1c2064f80643b5f975abcebd8e4e2cb06

Documento generado en 08/09/2020 11:07:39 a.m.